

ORD. N° 2441

ANT.: Ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017.

MAT.: Envía 1er. informe trimestral Glosa 08, Programa 01 Gendarmería de Chile.

SANTIAGO, 19 MAY 2017

DE : SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A : SEÑORES
COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS
CONGRESO NACIONAL

La Ley de presupuestos del Sector Público, N° 20.981, para el año 2017, indica en la Partida 10, Capítulo 04, Programa 01 de Gendarmería de Chile, Glosa 08, que: *"El Ministerio de Justicia elaborará trimestralmente un informe sobre las condiciones de seguridad de las cárceles concesionadas y las que están bajo su administración directa, señalando el número de homicidios, y delitos sexuales cometidos al interior de las mismas, indicando el número de denuncias formuladas y las medidas empleadas para una adecuada investigación de los ilícitos. Deberá informar, igualmente, de los casos de muerte, accidente o lesiones que afecten a personal de Gendarmería. Dichas informaciones deberán ser enviadas a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos"*.

De conformidad a ello, remito a usted informe de la citada Glosa 08, correspondiente al primer trimestre del año 2017, elaborado por Gendarmería de Chile.

Saluda atentamente a usted,



NICOLÁS MENA LETELIER
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

CCO/COB/MCL/MCI
Int. 139/458

DISTRIBUCIÓN:

- Comisión Especial Mixta de Presupuestos
- Gabinete Ministro de Justicia
- Gabinete Subsecretario de Justicia
- Oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Justicia
- Departamento de Presupuesto y Finanzas
- División Reinserción Social
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones

F: 2795-17 ID: 458187

04 MAY 2017



ORD. N° 14.00.00. 528 /17

ANT.: Oficio N° 428 del 24/01/2017 del Subsecretario de Justicia.

MAT.: Envía información consolidada del primer trimestre Glosa 8 de acuerdo a la Ley N° 20.981 de presupuesto del sector público año 2017. Se adjunta informe.

F. 2795.17
458187
28 ABR 2017

SANTIAGO, 27. ABR 2017



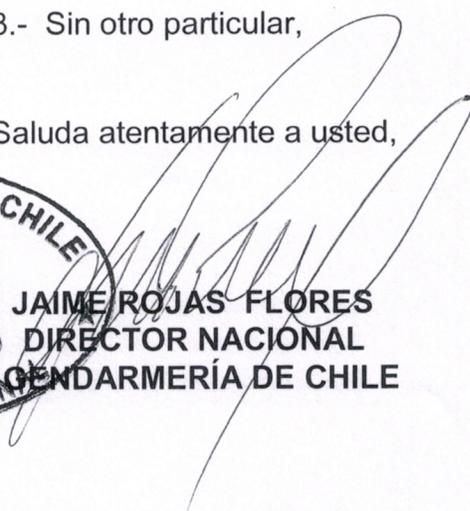
A : SR. MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DE : DIRECTOR NACIONAL, GENDARMERÍA DE CHILE

1.- Junto con saludarlo, adjunto remito a usted antecedentes requeridos en Glosa 8 de la ley 20.981 de presupuesto del sector público año 2017.

2.- Los antecedentes están asociados al número de homicidios y delitos sexuales cometidos al interior de las cárceles del país, las denuncias realizadas así como las medidas adoptadas para una adecuada investigación de los ilícitos. A su vez se informan los casos de fallecimientos, accidentes o lesiones que afecten al personal de Gendarmería.

3.- Sin otro particular,

Saluda atentamente a usted,


JAIME ROJAS FLORES
DIRECTOR NACIONAL
GENDARMERÍA DE CHILE

MBC/PTR/BGJ/bgj
DISTRIBUCIÓN/

- Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos
- Oficina de Partes, Dirección Nacional
- Arch. Subdirección Operativa.

LEY DE PRESUPUESTO 2017 /Glosa N°08**PRIMER TRIMESTRE 2017****I.- INTERNOS****I.A.- INTERNOS FALLECIDOS POR RIÑA/AGRESIÓN ENTRE INTERNOS**

CONCESIONADA	TRADICIONAL	DENUNCIAS
7	8	15

* Fuente: DIAP, Sistema de Información para la Gestión (SIG), 1º trimestre 2017.

Tabla N° 1: Antecedentes de Seguridad asociado a eventos de riñas/agresiones con resultado de muerte/1º trimestre 2017

Edad	Sexo	Compromiso Delictual	Condición Procesal	Unidad	Clasificación Seguridad Unidad	Tipo de Administración
27	M	Mediano	Condenado	CP RANCAGUA	Alta	Concesionada
59	M	Mediano	Condenado	CCP COLINA II	Alta	Tradicional
28	M	Alto	Condenado	CDP SANTIAGO SUR	Mediana	Tradicional
30	M	Alto	Condenado	CDP SANTIAGO SUR	Mediana	Tradicional
32	M	Alto	Imputado	CCP CONC. ANTOFAGASTA	Alta	Concesionada
21	M	Alto	Condenado	CCP SAN ANTONIO	Mediana	Tradicional
28	M	Alto	Imputado	CDP SANTIAGO 1	Alta	Concesionada
35	M	Mediano	Condenado	CP VALPARAÍSO	Alta	Tradicional
31	M	Alto	Condenado	CCP COLINA II	Alta	Tradicional
30	M	Mediano	Imputado	CCP TALCA	Mediana	Tradicional
21	M	Alto	Condenado	CDP ANGOL	Alta	Tradicional
25	M	Alto	Condenado	CP LA SERENA	Alta	Concesionada
23	M	Alto	Imputado	CP PUERTO MONTT	Alta	Concesionada
42	M	Alto	Condenado	CP RANCAGUA	Alta	Concesionada
23	M	Alto	Condenado	CP RANCAGUA	Alta	Concesionada

Fuente: Sistema Internos, Gendarmería de Chile.

Las acciones realizadas son de carácter permanente y se enmarcan en los siguientes ámbitos:

Judicial:

- Se realiza la denuncia al Ministerio Público adjuntando todos los antecedentes pertinentes; y se desarrollan las acciones que ordena.
- Se aísla sitio del suceso.

Administrativos:

- Se realiza investigación Breve. Busca identificar al o los internos agresores, y esclarecer los hechos y la participación de cada uno de los involucrados.
- Remiten los antecedentes a Director Regional quien evalúa y ordena apertura de Sumario Administrativo.

Seguridad:

- Envío del o los participantes a celda de aislamiento preventivo.
- Traslado a área de salud institucional, o centros de salud externo de acuerdo a la gravedad del o los heridos. En ocasiones Interno fallece en recinto asistencial externo.
- Traslado de internos agresores a unidades con mejores niveles de seguridad, si corresponde o cambio de módulos de acuerdo a la segmentación del recinto penal.
- El hecho se considera en la calificación de la conducta del Privado de Libertad.

I.B.- DELITO SEXUAL AL INTERIOR DEL RECINTO PENAL

CONCESIONADA	TRADICIONAL	DENUNCIAS
2	1	3

* Fuente: DIAP, Sistema de Información para la Gestión (SIG) 1º trimestre 2017.

Tabla N° 2: Antecedentes de Seguridad asociado a Delitos Sexuales al interior de recintos penales/ 1º trimestre 2017

SEXO	UNIDAD	N° Casos	TIPO ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN UNIDAD
M	CCP Temuco	1	Tradicional	Mediana
M	CP Puerto Montt	2	Concesionada	Alta

Fuente: Fuente: DIAP, Sistema de Información para la Gestión (SIG) 1º trimestre 2017.

Las acciones realizadas son de carácter permanente y se enmarcan en dos ámbitos distintos:

- Judicial: Se realiza la denuncia al Ministerio Público adjuntando todos los antecedentes pertinentes.
- Institucional: Investigación de los hechos, tratando de identificar al o los internos agresores, se adoptan medidas de seguridad acorde con las posibilidades de la unidad penal, entre las cuales se encuentra: Derivación del o los agresores a Celda de Aislamiento, Derivación del o los agresores a una Unidad Penal con mejores Condiciones para la Seguridad (si correspondiese) o cambio de módulo de acuerdo con la segmentación del recinto penal.
- El hecho se considera en la calificación de la conducta del Privado de Libertad.

II.- FUNCIONARIOS

II. A.- N° funcionarios que en ejercicio de sus funciones resulten lesionados por uno o más internos / 1° Trimestre 2017.

Unidad	Enero		Febrero		Marzo		Total Unidad Penal	Clasificación Nivel de Seguridad Unidad Penal
	Fem	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.		
CP Alto Hospicio		1		2		1	4	Alta
CCP C Antofagasta		1					1	Alta
CPF Antofagasta			2				2	Baja
CCP Copiapó		1					1	Mediana
CCP Los Andes		1					1	Mediana
CDP Quillota		1					1	Mediana
CP Valparaíso					4		4	Alta
CCP San Antonio						1	1	Mediana
CP Rancagua		1					1	Alta
CCP Curicó						1	1	Mediana
CCP Santa Cruz		1					1	Mediana
CCP Cauquenes		3			3		6	Alta
CCP Biobío		2					2	Alta
CDP Arauco		1					1	Mediana
CCP Chillan		4					4	Mediana
CDP Angol						1	1	Alta
CDP Lautaro		1					1	Alta
CP Puerto Montt				1			1	Alta
CPF San Miguel			2				2	Alta
CDP Santiago 1				1			1	Alta
CDP Talagante				1			1	Mediana
CCP Colina I						2	2	Alta
CDP Santiago Sur		2					2	Mediana
CPF Santiago	1						1	Alta
UEAS		1		1		3	5	Alta
CCP Colina II		4		18		3	25	Alta
CP Valdivia			3	1			4	Alta
CP Arica		1	1	1	2		5	Alta

* Fuente: DIAP, Sistema de Información para la Gestión (SIG) 1º trimestre 2017.

Acción Judicial:

- Se realiza denuncia a Ministerio Público.
- Está instruido por la autoridad que cuando ocurran estos hechos se presente querrela en tribunales en defensa de los funcionarios agredidos.

II. B.- N° FUNCIONARIOS HERIDOS EN ACCIDENTE

TIPO DE ACCIDENTE	FRECUENCIA
Tránsito Particular	6
Tránsito Fiscal	3
Armamento	2
Laboral	6

Fuente: Cuenta Diaria elaborada por el Departamento Investigación y Análisis Penitenciario, 1º trimestre 2017.

Tabla N° 3: Accidente de funcionarios/1° trimestre 2017.

Mes	Región	U. Penal	N° Funcionarios	Tipo de Accidente
1	XIII	Direc. Reg. Metropolitana	3	Tránsito Fiscal
1	IX	Direc. Reg. Araucanía	1	Tránsito Particular
1	IV	CDP Illapel	1	Armamento
2	II	CCP Conc. Antofagasta	1	Tránsito Particular
2	XII	CP Punta Arenas	1	Tránsito Particular
2	XIII	Direc. Reg. Metropolitana	2	Tránsito Particular
2	II	CPF Antofagasta	1	Tránsito Particular
2	V	CDP Limache	1	Armamento

* Fuente: Cuenta Diaria elaborada por el Departamento Investigación y Análisis Penitenciario, 1º trimestre 2017.

II. C: FALLECIMIENTO DE FUNCIONARIOS

Grado	Causa fallecimiento	Sexo	U. Penal	Lugar Ocurrencia
Gendarme 1°	Accidente	M	CCP Biobío	Vía Pública
Gendarme 2°	Suicidio	M	Dpto. Seguridad	Vía Pública
Adm.	Enfermedad	M	Dir. Reg. Metropolitana	Domicilio

* Fuente: Cuenta Diaria elaborada por el Departamento Investigación y Análisis Penitenciario, 1º trimestre 2017.



MAURICE GRIMALT CATALÁN
SUBDIRECTOR OPERATIVO
GENDARMERÍA DE CHILE

SANTIAGO, abril 18 de 2017.

PTR/BGJ/bqj.